



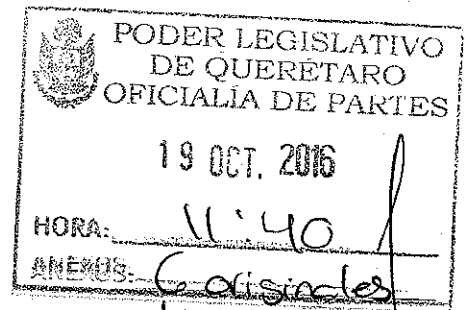
Dirección de Recursos Humanos
1328/16

Santiago de Querétaro, Qro., 10 de octubre de 2016

LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente.

Quien suscribe, en mi carácter de Director de Recursos Humanos que me confiere el Lic. Arturo Molina Zamora, Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, y con motivo de la solicitud de pension por vejez del C.FRANCISCO JESUS LARSEN MELLADO, adscrito a este Organismo, y con base en el Artículo 147, de La Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted los siguientes documentos:

1. Original de Constancia de Antigüedad y de Ingresos.
2. Original de la solicitud de pensión por Vejez.
3. Original de los 2 últimos recibos de pago de nómina.
4. Original del acta de nacimiento.
5. 2 Fotografías tamaño credencial.
6. 1 Copia certificada de la identificación oficial.
7. Copia simple de la Licencia de Prepensión por vejez.
8. Registro de Antigüedad Laboral.



1 copia simple
certificada
Fotos

ATENTAMENTE

M. en A. Oscar Arturo Arredondo Velázquez.
Director de Recursos Humanos

c.c.p. MINUTARIO
EXPEDIENTE



SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO A _04_ DE JULIO DEL AÑO 2016.

Lic. ARTURO MOLINA ZAMORA.
DIRECTOR GENERAL DEL COBAQ.
P R E S E N T E:

Dr. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y M. EN ANTROPOLOGÍA FRANCISCO JESÚS LARSEN MELLADO por medio de este conducto y con número de empleado 430 y quien actualmente ocupa el cargo de Profesor Asignatura "A", en el plantel 10 del COBAQ, por este medio me permito solicitar el inicio del trámite de Pre pensión toda vez que de conformidad con los artículos 8 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126, 127, 128, 133, 147, 148 de la Ley de los Trabajadores de Querétaro y Convenios Laborales más concretamente la Cláusula 19 en su fracción XIV y el cual a la letra indica:

XIV. Pensión por vejez. El monto de la pensión por vejez se calculará aplicando al sueldo que percibe los porcentajes que especifica la tabla siguiente.

Años de servicios	Porcentaje
18	53%
19	55%
20	60%
21	65%
22	70%
23	75%
24	80%
25	85%
26	90%
27	95%

Al cumplir a la fecha con 22 años 8 meses y los cuales en estricto sentido a la ley se deberán de considerar como 23 años de antigüedad ininterrumpida al servicio del COBAQ, en este sentido, solicito se proceda en consecuencia y que se me otorgue la autorización de Pre pensión a partir del día 01 de agosto de 2016.

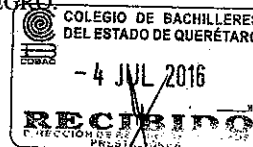
Autorizando para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones el ubicado en calle Olmo 154 Colonia Praderas del Sol en la Ciudad de San Juan del Rio Querétaro.

Anexo la siguiente documentación:

- ACTA DE NACIMIENTO.
- DOS RECIBOS DE NOMINA.
- CREDENCIAL DE LECTOR CERTIFICADA.
- TRES FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CREDENCIAL BLANCO Y NEGRO.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Dr. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Y M. EN ANTROPOLOGÍA
FRANCISCO JESÚS LARSEN MELLADO.



C.c.p. M en A. Oscar Arturo Arredondo-Velázquez. Director de Recursos Humanos. COBAQ.
C.c.p. Lic. Guillermo Ríos Pérez Director del Plantel N. 10 del COBAQ.